

ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN LA CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA).

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO

EL DIA: 01 DIC 2020



GOBIERNO DE EL SALVADOR

HOSPITAL NACIONAL " FRANCISCO MENÉNDEZ",
AHUACHAPÁN

UNIDAD DE ADQUISICIONES

PREVISIÓN
NO:202
GRANDE

UACI DEL HOSPITAL DE AHUACHAPAN

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

wendy.martinez@infrasal.com

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

AHUACHAPAN 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020

No.Orden:201/2020

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

Tel: 2235-9170

INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

| CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCION | PRECIO UNITARIO | VALOR TOTAL |
|----------|------------------|---|-----------------|-------------|
| - | - | ADQUISICION DE OXIGENO MEDICINAL FG | - | - |
| 15 | Cada Uno | 12000071- OXIGENO MEDICINAL GASEOSO PREMIUM INRASAL CARGA DE 110 PC, MARCA: INFRASAL, ORIGEN: EL SALVADOR | \$7.50 | \$112.50 |
| 15 | Cada Uno | OXIGENO MEDICINAL GASEOSO PREMIUM INRASAL CARGA DE 50 PC, MARCA: INFRASAL, ORIGEN: EL SALVADOR | \$5.10 | \$76.50 |
| - | - | ADMINISTRADOR DE O/C LIC. ARELY GARCIA | | |
| - | - | TOTAL..... | - | \$189.00 |

SON: CIENTO OCHENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General.

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago 60 DÍAS DE CRÉDITO A EXCEPCIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, A LAS QUE SE LES SOLICITA 30 DIAS DE CREDITO
- * Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra
- * Tiempo de entrega: **3 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIDA LA O/C** 0A-12
- * Coordinar entrega con: Guardalmacén al **2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARÁ LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

Dr. Luis Armando Figueroa Rodríguez.
Director

Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.
Jefe UACI

Firma y Sello del Suministrante